

Número de plaza	Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Fecha nacimiento		
			A.	M.	D.
Anexo I-1224	D. Pedro Angel Dapena de Madre	B02AG000265	1953	4	1
Anexo I-1229	D. Lorenzo Ruiz Arraiza	B02AG000266	1947	12	15
Anexo I-1231	D.ª Milagrosa la Vera López	B02AG000267	1943	4	27
Anexo I-1232	D.ª Dolores Calvo Navero	B03AG000268	1950	9	12
Anexo I-1248	D.ª Minerva Calvo Escalera	B02AG000269	1936	3	14
Anexo H-1945	D. Pedro Fernández Montaivo	B02AG000270	1948	5	7
Anexo H-1946	D. Félix Luis González	B02AG000271	1951	4	9

Los funcionarios reseñados anteriormente habrán de cumplir los requisitos exigidos en los apartados c) y d) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios una vez adjudicado el destino correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ORGANIZACION SINDICAL

*ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se nombra Director del Servicio Sindical de Representación y Relaciones Intersindicales Economicas a don Manuel Valencia Remón.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio Sindical de Representación y Relaciones Intersindicales Economicas a don Manuel Valencia Remón.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA RAMAL

*ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se nombra Director del Servicio Sindical de Desarrollo y Asistencia Empresarial a don Juan Manuel Conejo Barragán.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio Sindical de Desarrollo y Asistencia Empresarial a don Juan Manuel Conejo Barragán.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

*ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se nombra Director del Servicio Sindical de Asesoramiento Fiscal y Financiero a don Miguel García Fernández.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio Sindical de Asesoramiento Fiscal y Financiero a don Miguel García Fernández.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

*ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se nombra Director del Servicio Sindical de Acción Exterior Empresarial a don Antonio Horcajo Matesanz.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio Sindical de Acción Exterior Empresarial a don Antonio Horcajo Matesanz.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

*ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se nombra Director de la Oficina Sindical para el Mercado Común a don Francisco Liñán Cañete.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director de la Oficina Sindical para el Mercado Común a don Francisco Liñán Cañete.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

*ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del Secretariado de Asuntos Económicos Sindicales a don José Isbert Soriano.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Gabinete Técnico del Secretariado Central de Asuntos Económicos Sindicales a don José Isbert Soriano.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

GARCIA-RAMAL

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 25 de abril de 1972 por la que se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).*

1. Se convoca concurso para ingresar en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

2. Las plazas a cubrir para cada Cuerpo son las que seguidamente se indican:

	Plazas
2.1. Sección de Oficiales:	
Cuerpo General	40
Cuerpo de Ingenieros de la Armada	25
Cuerpo de Infantería de Marina	20
Cuerpo de Máquinas	20
Cuerpo de Intendencia	5
Cuerpo de Sanidad	—
Cuerpo de Medicina	20
Cuerpo de Farmacia	2
2.2. Sección de Suboficiales:	
Especialidad Eléctrica	25
Especialidad Radiotelegráfica	30